

17

henares A xvij dias del mes de marzo Año del  
Señor de mill e quatrocientos e noventa e ocho  
Años. Jo. Epus astoricens. Johis doctor. philipp<sup>o</sup>  
doctor. firmatus licentatus. Joha. licentatus.  
Walfonso del marmol. escrivano de camara  
del Rey e de la Reyna nros señores la fiz escreuir  
por su mandado con acuerdo de los del su cōsejo.

**A** despues desto en la dicha cibdat de  
murcia lunes nueue dias del mes de  
Julio Año sobre dicho El dicho Señor  
bachiller dio e pronuncio ciertas sentencias cō  
forme ala dicha carta de sus altezas q̄ de suso  
va incorporada en la manera que dicha es cō  
tra ciertos caualleros e Regidores e otras p  
sonas particulares veymos de la dicha cibdat  
de murcia sobre del desfender del uso e pasto co  
mū della e vender la yerua del segūdo q̄sto y otras  
Cosas mas largamente en la dicha carta de  
sus altezas que de suso va incorporada segūdo  
en las dichas sentencias se haze menciō su the  
nor de las quales vna en pos de otra son estas  
que se siguen.

**P**OR M̄ el bachiller luys peres de palē  
cia juez commissario dado por sus alte  
zas e por los señores del su muy alto  
Consejo para ver e determinar un debate de  
pleyto qual era e es entre el concejo e om̄s  
buenos de la cibdat de murcia Esu procurado<sup>r</sup>